



CÓRDOBA, 16 JUL 2024

VISTO: *la estructura orgánica de la Escuela de Abogados del Estado regulada en la Ley N° 7854 (T.O Decreto N° 360/2014) y sus modificatorias, Ley Orgánica de Fiscalía de Estado.*

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la cobertura del cargo de Director del organismo ad honorem, en los términos y condiciones prescriptas por los artículos 32, 33 y 37 de la Ley N° 7854 y sus modificatorias.

Que en dicho marco, el suscripto considera conveniente que la Dirección de la Escuela de Abogados del Estado sea asignada a la señora Mariana BOSCHETTO, quien ejerce la Coordinación Académica de dicha Escuela de Abogados, habiendo desempeñado sus funciones con aptitud y actitud proactiva; cumpliendo asimismo los requisitos establecidos en la citada Ley Orgánica de Fiscalía de Estado.

Por ello, normas legales citadas, la delegación dispuesta por el artículo 12 inciso d) del Decreto N° 2449/20234, y en uso de atribuciones;

EL FISCAL DE ESTADO

RESUELVE:

Artículo 1°.- *DESÍGNASE, a partir de la fecha de este instrumento legal, a la señora Mariana BOSCHETTO, D.N.I. N° 17.596.661, en el cargo de Directora de la Escuela de Abogados del Estado (EAE), dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba, con carácter ad honorem.*

Artículo 2°.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

00 **RESOLUCIÓN**
N°25

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO
PROVINCIA DE CORDOBA